## JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Medellín, septiembre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE ABNER MENDOZA COTÚA CC. 73.132.773 ACCIONADO COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

VINCULADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION

**COLOMBIA** 

RADICADO 2022 - 00407

El señor ABNER MENDOZA COTÚA, identificado con C.C. 73.132.773, presentó acción de tutela en contra de la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

## RESUELVE:

Admitir la Acción de Tutela instaurada por el señor ABNER MENDOZA COTÚA, identificado con C.C. 73.132.773, en contra de la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL y se vincula a la UNIDAD DMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA.

Se ordena a la COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, para que comunique de la presente acción de tutela a los demás interesados de la convocatoria, a través de su pagina web.

Notifíquese personalmente esta providencia por el medio más expedito a los (as) representantes legales de la entidad demandada, y hágase entrega de la copia del auto admisorio de la acción de tutela y anexos, para que en el término máximo de **UN (1) DIA**, se sirva dar respuesta a los hechos de la presente acción, aportando los documentos que considere pertinente.

Notifíquese y cúmplase

LUZ STELLA URIBE CORREA Juez